

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



Exp. 15-09-67132

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Liliana del Carmen Magurno (Mat. 199708441) solicita prórroga del Practicanato Profesional de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas, fs. 1;

A lo informado por el Profesor del Practicanato Profesional de Bioquímica, fs. 2;

Al visto bueno del Consejo Departamental, fs. 2;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza (fs. 6);

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

- Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la alumna Liliana del Carmen Magurno (Mat. 199708441) la validez del Practicanato Profesional de Bioquímica hasta el 31 de agosto del año 2009, de acuerdo a lo aconsejado por el profesor de la asignatura.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 82

f. Dra. MAR

SECRETARIA

Córdoba, 3 de marzo de 2009.-

A. LONGHI ACADÉMICA Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Ciencias Químicas - UNC